

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-178-2017

**“Suministro e Instalación de Espacios Activos
para el Instituto del Deporte y la Cultura Física
de Baja California”**

BASES DE LICITACIÓN

BASES DE LICITACION

Índice

Sección I	Información General
Sección II	Requisitos de la Licitación
A	Introducción
B	Documentos de la licitación
C	Preparación de las proposiciones
D	Presentación de las proposiciones
E	Apertura y evaluación de las proposiciones
F	Adjudicación del contrato
G	De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACION

“Anexo 1”	Formato de Propuesta Técnica
“Anexo 2”	Programa de entrega
“Anexo 3”	Formato de Manifestación de Facultades
“Anexo 4”	Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
“Anexo 5”	Declaración de Integridad
“Anexo 6”	Escrito de obligaciones fiscales
“Anexo 7”	Catálogo de Conceptos
“Anexo 8”	Formato de Propuesta Económica
“Anexo 9”	Formato de Entrega de Sobres

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO E INSTALACION:

“Suministro e Instalación de Espacios Activos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.2 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

Los bienes objeto de la presente licitación se entregaran e instalaran en las siguientes ubicaciones:

TIJUANA:

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TIJUANA

Av. De los Charros y calle “C” # 140
Delegación La Mesa, C.P. 22450,
Tijuana B.C.

ENSENADA:

2. LA MISIÓN

Transpeninsular Rosarito-Ensenada, Km. 44
Ensenada B.C.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro e instalación a entera satisfacción del **Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California**.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

1.3 PLAZO Y FORMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

El suministro e instalación total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo no mayor a **120 (ciento veinte)** días naturales contados **a partir de la fecha de firma del contrato respectivo**.

Se establece como condición de entrega **puesto en piso, armado e instalado**, según corresponda a cada partida; lo que significa que los bienes deben entregarse en su empaque original y proceder a su armado o ensamble en las instalaciones antes mencionadas en el punto 1.2 de estas bases de licitación, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, entregando un manual o instructivo de operaciones para su uso.

Al licitante ganador, previa firma del contrato se le harán llegar a la **cuenta de correo** señalada en su **Manifiesto de Facultades**, los protocolos y requerimientos oficiales para el ingreso al CENTRO DE

REINSERCIÓN SOCIAL TIJUANA, para facilitar y otorgar la seguridad en la entrega e instalación de los bienes de dicho procedimiento.

Los gastos generados correrán por cuenta del licitante ganador hasta la entrega e instalación total de los bienes, es decir, incluyendo los gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga y trabajos de instalación.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor "El órgano requirente" podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que "El Proveedor" de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior "El Proveedor" deberá entregar en el **Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California** dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que, de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante adjudicado de la manera siguiente:

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá de acuerdo a lo siguiente:

50% (cincuenta por ciento) contra entrega de la factura y la póliza de fianza correspondiente dentro de los **siete días posteriores a la firma del contrato**.

50% (cincuenta por ciento) una vez entregada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción de "La Convocante", dentro de los **30 días naturales** siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

El pago será cubierto en Moneda Nacional.

El licitante adjudicado deberá facturar a nombre de:

Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California

RFC: IDC-970809-2E6

Dirección: Calzada Aviación s/n Ciudad Deportiva Col. Cuauhtémoc, Mexicali, Baja California, C.P. 21230.

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte de los licitantes, será la siguiente:

Un 1 (uno) año de garantía.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados e instalados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción de “La Convocante”.

1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro e instalación de los bienes solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el anexo 3, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, así mismo en este documento se deberá constar que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, este relacionada con el objeto de la presente licitación, en caso contrario su propuesta será **desechada**.

Así mismo será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado “La Convocante”, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con **Recursos propios del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California** en lo correspondiente al **“Suministro e Instalación de Espacios Activos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”**

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la licitación.

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

- 3.1** Con el fin de suministrar e instalar los bienes objeto de esta licitación, **los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único en que pretenda participar** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará el Paquete Único al licitante que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

PAQUETE UNICO

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA SUGERIDA	GARANTIA
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA DE ACERO DE 2MTS. DE ALTURA, COLOR A ELEGIR SEGUN LA SUPERVISION, A BASE DE PANEL DE 2TMS. X 2.5 MTS DE ANCHO, POSTE DE 2' 1/4" X 2 MTS CAL. 16. INCLUYE: ABRAZADERAS METALICAS, MATERIAL, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, EXCAVACION Y COLADO DE BASES DE CONCRETO Y/O ANCLAJE A LOSA O DENTELLON, POSTES, ACCESORIOS, FIJACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	120	Reja STARK	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA ABATIBLE PARA SISTEMA DE REJA DE ACERO DE 1.50M DE ANCHO X 2.00 M DE ALTURA A BASE DE BASTIDOR DE 1 1/2" CAL.14, PANEL DE REJA DE ACERO Y POSTE CARGADOR DE 2 1/2" CAL.12. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, PASADOR, CANDADO, ANCLAJE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PIEZA	2	Reja STARK	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUPERFICIE SINTETICA EN ESPACIO ACTIVO DE 200.0 M2, PARA COLOCAR SOBRE CARPETA ASFALTICA DE 200m2 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE 1(UNA) CAPA DE PRIMER EPDM40- RESINA. NO LATEX EMULSION TACK-COAT CONTIENEN TDI (TOLUENE DIISOCYANATE) PARA FORMAR ANCLAJE CON LA CAPA POSTERIOR. S #RUBBER UMINISTRO Y APLICACIÓN DE 1(UNA) CAPA DE GRANULADO EPDM, CONTENIENDO EL 80% EPDM # DE # VULCANIZADO Y UN 20% DE RESINA #ALIPHATIC POLYURETHANE BINDER, TODO ESTO MEZCLADO CON SHAFT MORTAR MIXER ELECTRICO. En color Y #TERRACOTTA #BLUE LOS GRANOS VARÍAN EN SU TAMAÑO DESDE 1-3.5 MM EPDM GRANULES TICKNESS: 1/2"-12.7 mm INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, LOGO DE "ACTIBC" CON PINTURA ACRILICA PARA SUPERFICIE SINTETICA", FLETES, TRANSPORTE DE MATERIAL, PERMISOS NECESARIOS PARA IMPORTAR LOS	PIEZA	2		UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA SUGERIDA	GARANTIA
	PRODUCTOS DE SER NECESARIO, ASESORIA TECNICA DE PERSONAL CALIFICADO/ESPECIALISTA EN ESTAS INSTALACIONES, SELLADO EN PERIMETRO (REMATE CON DENTELLON) CON SELLADOR RESINA ACRILICA CREANDO CHAFLAN ENTRE MURO Y PISO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, INCLUYE: ELABORACION DE LA SUPERFICIE BASE PARA RECIBIR SINTETICO, DE CARPETA ASFALTICA, DENTELLON DE CONCRETO PERIMETRAL, Y MEJORAMIENTO DE TERRENO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO Y ESPECIFICADO EN ANEXO "A" DE BASES DE LICITACION, CONSIDERAR: SUMINISTROS DE MATERIALES, INSTALACION, HABILITADO, ARMADO, MEJORAMIENTO DE TERRENO Y TODAS LAS CONSIDERACIONES QUE SE INDIQUE EN ANEXO "A", HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, TRASLADOS Y FLETES, DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES DE CADA ELEMENTO DE OBR CIVIL QUE REQUIERA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO DEL DEPORTE				
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO DE FORTALECIMIENTO PARA EXTERIOR, ESTACION PARA 2 PERSONA PARA EJERCITAR ZONA MEDIA Y SUPERIOR: PARA TRABAJAR FUERZA MUSCULAR PECHO "PRESS DE PECHO" ASI COMO DELTOIDES Y TRICEPS, ASI COMO FORTALECE BRAZO, UN ESPACIO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ENTRADA DE SILLA DE RUEDAS) Y EL OTRO ESPACIO PARA PERSONA CONVENCIONAL FABRICADO CON ACERO, SOLDADAS LAS JUNTAS DE CADA PIEZA DE ACERO. SILLA O COJINETE Y SUS RODILLOS DEL APARATO CONSTRUIDO CON ACERO O PPBD ASI COMO SUS ASIENTOS Y PLATAFORMAS ; TODO EL APARATO ES GALVANIZADO PARA LA PROTECCION CONTRA LA OXIDACION, ESTRUCTURA METALICA PINTADO CON DOS CAPAS DE PINTURA, MAS 1 CAPA DE UV3 DE POLIURETANO O POLIESTER ELECTROSTATICA.COLOR VERDE Y OCRE (BEIGE) INCLUYE: SUMINISTROS, ACCESORIOS DE FIJACION, FELETES, IMPORTACION, INSTALACION, ELABORACION DE ZAPATA DE CONCRETO PARA LA FIJACION DEL EQUIPO SEGUN ESPECIFICACIONES QUE INDIQUE EL FABRICANTE, SEÑALIZACION DE LA UNIDAD INSTALADA CON GUIA PARA USO ASI COMO ETIQUETA SAFETY (SEGURIDAD) CON GUÍA DEL USUARIO, Y TODO LO	PIEZA	2	MARCA SUGERIDA: GREENFIELDS OUTDOOR FITNESS MODELO GR 2005-1-48A- W	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA SUGERIDA	GARANTIA
	NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. VER IMAGEN DE REFERENCIA PARA SU DISEÑO DEBERA CUMPLIR CON LAS MISMAS CONDICIONES Y DISEÑO QUE SE MUESTRA O CARACTERISTICAS SIMILARES QUE CUMPLA CON FUNCION Y LA MANERA DE EJERCITAR LA ZONA INDICADA.				
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO DE FORTALECIMIENTO PARA EXTERIOR, ESTACION PARA 2 PERSONA PARA EJERCITAR ZONA SUPERIOR: PARA TRABAJAR FUERZA MUSCULAR HOMBRO,DORSALES, ASI COMO BICEPS, UN ESPACIO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ENTRADA DE SILLA DE RUEDAS) Y EL OTRO ESPACIO PARA PERSONA CONVENCIONAL FABRICADO CON ACERO, SOLDADAS LAS JUNTAS DE CADA PIEZA DE ACERO. SILLA O COJINETE Y SUS RODILLOS DEL APARATO CONSTRUIDO CON ACERO O PPBD ASI COMO SUS ASIENTOS Y PLATAFORMAS ; TODO EL APARATO ES GALVANIZADO PARA LA PROTECCION CONTRA LA OXIDACION, ESTRUCTURA METALICA PINTADO CON DOS CAPAS DE PINTURA, MAS 1 CAPA DE UV3 DE POLIURETANO O POLIESTER ELECTROSTATICA.COLOR VERDE Y OCRE (BEIGE) INCLUYE: SUMINISTROS, ACCESORIOS DE FIJACION, FELETES, IMPORTACION, INSTALACION, ELABORACION DE ZAPATA DE CONCRETO PARA LA FIJACION DEL EQUIPO SEGUN ESPECIFICACIONES QUE INDIQUE EL FABRICANTE, SEÑALIZACION DE LA UNIDAD INSTALADA CON GUIA PARA USO ASI COMO ETIQUETA SAFEFY (SEGURIDAD) CON GUÍA DEL USUARIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. VER IMAGEN DE REFERENCIA PARA SU DISEÑO DEBERA CUMPLIR CON LAS MISMAS CONDICIONES Y DISEÑO QUE SE MUESTRA O CARACTERISTICAS SIMILARES QUE CUMPLA CON FUNCION Y LA MANERA DE EJERCITAR LA ZONA INDICADA.	PIEZA	2	MARCA SUGERIDA: GREENFIELDS OUTDOOR FITNESS MODELO GR 2005-1-48-W	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO DE FORTALECIMIENTO PARA EXTERIOR, ESTACION PARA 1 PERSONA PARA EJERCITAR ZONA INFERIOR "LEG CURL": PARA TRABAJAR FUERZA MUSCULAR EN PIERNA EN FEMORAL, ISQUIOTIBALES, FABRICADO CON ACERO, SOLDADAS LAS JUNTAS DE CADA PIEZA DE ACERO. SILLA O COJINETE Y SUS RODILLOS DEL APARATO CONSTRUIDO CON ACERO O PPBD ASI	PIEZA	2	MARCA SUGERIDA: GREENFIELDS OUTDOOR FITNESS MODELO GR-2005-1-100-D &100S	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA SUGERIDA	GARANTIA
	<p>COMO SUS ASIENTOS Y PLATAFORMAS ; TODO EL APARATO ES GALVANIZADO PARA LA PROTECCION CONTRA LA OXIDACION, ESTRUCTURA METALICA PINTADO CON DOS CAPAS DE PINTURA, MAS 1 CAPA DE UV3 DE POLIURETANO O POLIESTER ELECTROSTATICA.COLOR VERDE Y OCRE (BEIGE) INCLUYE: SUMINISTROS, ACCESORIOS DE FIJACION, FELETES, IMPORTACION, INSTALACION, ELABORACION DE ZAPATA DE CONCRETO PARA LA FIJACION DEL EQUIPO SEGUN ESPECIFICACIONES QUE INDIQUE EL FABRICANTE, SEÑALIZACION DE LA UNIDAD INSTALADA CON GUIA PARA USO ASI COMO ETIQUETA SAFEFY (SEGURIDAD) CON GUÍA DEL USUARIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. VER IMAGEN DE REFERENCIA PARA SU DISEÑO DEBERA CUMPLIR CON LAS MISMAS CONDICIONES Y DISEÑO QUE SE MUESTRA O CARACTERISTICAS SIMILARES QUE CUMPLA CON FUNCION Y LA MANERA DE EJERCITAR LA ZONA INDICADA</p>				
7	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO DE FORTALECIMIENTO PARA EXTERIOR, ESTACION PARA 1 PERSONA PARA EJERCITAR ZONA INFERIOR: BICICLETA PARA TRABAJAR FUERZA MUSCULAR EN PIERNAS, RECUPERAR AGILIDAD ASI COMO MANIUBROS PARA COORDINACION BRAZOS Y PIERNAS. FABRICADO CON ACERO, SOLDADAS LAS JUNTAS DE CADA PIEZA DE ACERO. SILLA O COJINETE Y SUS RODILLOS DEL APARATO CONSTRUIDO CON ACERO O PPBD ASI COMO SUS ASIENTOS Y PLATAFORMAS ; TODO EL APARATO ES GALVANIZADO PARA LA PROTECCION CONTRA LA OXIDACION, ESTRUCTURA METALICA PINTADO CON DOS CAPAS DE PINTURA, MAS 1 CAPA DE UV3 DE POLIURETANO O POLIESTER ELECTROSTATICA.COLOR VERDE Y OCRE (BEIGE) INCLUYE: SUMINISTROS, ACCESORIOS DE FIJACION, FELETES, IMPORTACION, INSTALACION, ELABORACION DE ZAPATA DE CONCRETO PARA LA FIJACION DEL EQUIPO SEGUN ESPECIFICACIONES QUE INDIQUE EL FABRICANTE, SEÑALIZACION DE LA UNIDAD INSTALADA CON GUIA PARA USO ASI COMO ETIQUETA SAFEFY (SEGURIDAD) CON GUÍA DEL USUARIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. VER IMAGEN DE REFERENCIA</p>	PIEZA	4	<p>MARCA SUGERIDA: GREENFIELDS OUTDOOR FITNESS MODELO GR-2005-1-89</p>	<p>UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION</p>

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA SUGERIDA	GARANTIA
	PARA SU DISEÑO DEBERA CUMPLIR CON LAS MISMAS CONDICIONES Y DISEÑO QUE SE MUESTRA O CARACTERISTICAS SIMILARES QUE CUMPLA CON FUNCION Y LA MANERA DE EJERCITAR LA ZONA INDICADA.				
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO DE FORTALECIMIENTO PARA EXTERIOR, ESTACION PARA 2 PERSONAS PARA EJERCITAR ZONA MEDIA (TRONCO): OBLICUOS Y ABDOMINALES, CON BARRA PARA 2 POSICIONES, FABRICADO CON ACERO, SOLDADAS LAS JUNTAS DE CADA PIEZA DE ACERO. SILLA O COJINETE Y SUS RODILLOS DEL APARATO CONSTRUIDO CON ACERO O PPBD ASI COMO SUS ASIENTOS Y PLATAFORMAS ; TODO EL APARATO ES GALVANIZADO PARA LA PROTECCION CONTRA LA OXIDACION, ESTRUCTURA METALICA PINTADO CON DOS CAPAS DE PINTURA, MAS 1 CAPA DE UV3 DE POLIURETANO O POLIESTER ELECTROSTATICA.COLOR VERDE Y OCRE (BEIGE) INCLUYE: SUMINISTROS, ACCESORIOS DE FIJACION, FELETES, IMPORTACION, INSTALACION, ELABORACION DE ZAPATA DE CONCRETO PARA LA FIJACION DEL EQUIPO SEGUN ESPECIFICACIONES QUE INDIQUE EL FABRICANTE, SEÑALIZACION DE LA UNIDAD INSTALADA CON GUIA PARA USO ASI COMO ETIQUETA SAFEFY (SEGURIDAD) CON GUÍA DEL USUARIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. VER IMAGEN DE REFERENCIA PARA SU DISEÑO DEBERA CUMPLIR CON LAS MISMAS CONDICIONES Y DISEÑO QUE SE MUESTRA O CARACTERISTICAS SIMILARES QUE CUMPLA CON FUNCION Y LA MANERA DE EJERCITAR LA ZONA INDICADA.	PIEZA	2	MARCA SUGERIDA: GREENFIELDS OUTDOOR FITNESS MODELO GR- 2005-1-19	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION
	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO DE FORTALECIMIENTO PARA EXTERIOR, ESTACION PARA 4 PERSONAS PARA EJERCITAR ZONA INFERIOR: FUERZA MUSCULAR EN PIERNAS. FABRICADO CON ACERO, SOLDADAS LAS JUNTAS DE CADA PIEZA DE ACERO. SILLA O COJINETE Y SUS RODILLOS DEL APARATO CONSTRUIDO CON ACERO O PPBD ASI COMO SUS ASIENTOS Y PLATAFORMAS ; TODO EL APARATO ES GALVANIZADO PARA LA PROTECCION CONTRA LA OXIDACION, ESTRUCTURA METALICA PINTADO CON DOS CAPAS DE PINTURA, MAS 1 CAPA				

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA SUGERIDA	GARANTIA
9	DE UV3 DE POLIURETANO O POLIESTER ELECTROSTATICA.COLOR VERDE Y OCRE (BEIGE) INCLUYE: SUMINISTROS, ACCESORIOS DE FIJACION, FELETES, IMPORTACION, INSTALACION, ELABORACION DE ZAPATA DE CONCRETO PARA LA FIJACION DEL EQUIPO SEGUN ESPECIFICACIONES QUE INDIQUE EL FABRICANTE, SEÑALIZACION DE LA UNIDAD INSTALADA CON GUIA PARA USO ASI COMO ETIQUETA SAFEFY (SEGURIDAD) CON GUÍA DEL USUARIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. VER IMAGEN DE REFERENCIA PARA SU DISEÑO DEBERA CUMPLIR CON LAS MISMAS CONDICIONES Y DISEÑO QUE SE MUESTRA O CARACTERISTICAS SIMILARES QUE CUMPLA CON FUNCION Y LA MANERA DE EJERCITAR LA ZONA INDICADA.	PIEZA	2	MARCA SUGERIDA: GREENFIELDS OUTDOOR FITNESS MODELO GR-2005-1-104	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO DE FORTALECIMIENTO PARA EXTERIOR, ESTACION PARA 1 PERSONA PARA EJERCITAR ZONA INFERIOR Y SUPERIOR: "ELIPTICA" ESPECIAL PARA TRABAJAR FUERZA MUSCULAR EN PIERNAS, RECUPERAR AGILIDAD, COORDINACION. FABRICADO CON ACERO, SOLDADAS LAS JUNTAS DE CADA PIEZA DE ACERO. SILLA O COJINETE Y SUS RODILLOS DEL APARATO CONSTRUIDO CON ACERO O PPBD ASI COMO SUS ASIENTOS Y PLATAFORMAS ; TODO EL APARATO ES GALVANIZADO PARA LA PROTECCION CONTRA LA OXIDACION, ESTRUCTURA METALICA PINTADO CON DOS CAPAS DE PINTURA, MAS 1 CAPA DE UV3 DE POLIURETANO O POLIESTER ELECTROSTATICA.COLOR VERDE Y OCRE (BEIGE) INCLUYE: SUMINISTROS, ACCESORIOS DE FIJACION, FELETES, IMPORTACION, INSTALACION, ELABORACION DE ZAPATA DE CONCRETO PARA LA FIJACION DEL EQUIPO SEGUN ESPECIFICACIONES QUE INDIQUE EL FABRICANTE, SEÑALIZACION DE LA UNIDAD INSTALADA CON GUIA PARA USO ASI COMO ETIQUETA SAFEFY (SEGURIDAD) CON GUÍA DEL USUARIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. VER IMAGEN DE REFERENCIA PARA SU DISEÑO DEBERA CUMPLIR CON LAS MISMAS CONDICIONES Y DISEÑO QUE SE MUESTRA O CARACTERISTICAS SIMILARES QUE CUMPLA CON FUNCION Y LA MANERA DE EJERCITAR LA ZONA INDICADA.	PIEZA	4	MARCA SUGERIDA: GREENFIELDS OUTDOOR FITNESS MODELO HP2009-5-03	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA SUGERIDA	GARANTIA
11	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO DE FORTALECIMIENTO PARA EXTERIOR, ESTACION PARA 2 PERSONA PARA EJERCITAR ZONA SUPERIOR: PARA TRABAJAR FUERZA MUSCULAR DORSAL Y FONDOS, 2 ESPACIOS PARA PERSONA CONVENCIONAL FABRICADO CON ACERO, SOLDADAS LAS JUNTAS DE CADA PIEZA DE ACERO. SILLA O COJINETE Y SUS RODILLOS DEL APARATO CONSTRUIDO CON ACERO O PPBD ASI COMO SUS ASIENTOS Y PLATAFORMAS ; TODO EL APARATO ES GALVANIZADO PARA LA PROTECCION CONTRA LA OXIDACION, ESTRUCTURA METALICA PINTADO CON DOS CAPAS DE PINTURA, MAS 1 CAPA DE UV3 DE POLIURETANO O POLIESTER ELECTROSTATICA.COLOR VERDE Y OCRE (BEIGE) INCLUYE: SUMINISTROS, ACCESORIOS DE FIJACION, FELETES, IMPORTACION, INSTALACION, ELABORACION DE ZAPATA DE CONCRETO PARA LA FIJACION DEL EQUIPO SEGUN ESPECIFICACIONES QUE INDIQUE EL FABRICANTE, SEÑALIZACION DE LA UNIDAD INSTALADA CON GUIA PARA USO ASI COMO ETIQUETA SAFEFY (SEGURIDAD) CON GUÍA DEL USUARIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. VER IMAGEN DE REFERENCIA PARA SU DISEÑO DEBERA CUMPLIR CON LAS MISMAS CONDICIONES Y DISEÑO QUE SE MUESTRA O CARACTERISTICAS SIMILARES QUE CUMPLA CON FUNCION Y LA MANERA DE EJERCITAR LA ZONA INDICADA.</p>	PIEZA	2	<p>MARCA SUGERIDA: GREENFIELDS OUTDOOR FITNESS MODELO GR- 2005-1-42</p>	<p>UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION</p>
12	<p>SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO DE FORTALECIMIENTO PARA EXTERIOR, ESTACION PARA 1 PERSONA PARA EJERCITAR ZONA INFERIOR "LEG EXTENSION": PARA TRABAJAR FUERZA MUSCULAR EN PIERNA EN QUADRICEPS, FABRICADO CON ACERO, SOLDADAS LAS JUNTAS DE CADA PIEZA DE ACERO. SILLA O COJINETE Y SUS RODILLOS DEL APARATO CONSTRUIDO CON ACERO O PPBD ASI COMO SUS ASIENTOS Y PLATAFORMAS ; TODO EL APARATO ES GALVANIZADO PARA LA PROTECCION CONTRA LA OXIDACION, ESTRUCTURA METALICA PINTADO CON DOS CAPAS DE PINTURA, MAS 1 CAPA DE UV3 DE POLIURETANO O POLIESTER ELECTROSTATICA.COLOR VERDE Y OCRE (BEIGE) INCLUYE: SUMINISTROS, ACCESORIOS DE FIJACION, FELETES, IMPORTACION, INSTALACION, ELABORACION DE ZAPATA DE CONCRETO PARA LA FIJACION DEL EQUIPO SEGUN</p>	PIEZA	2	<p>MARCA SUGERIDA: GREENFIELDS OUTDOOR FITNESS MODELO GR- 2005-1-98</p>	<p>UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION</p>

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA SUGERIDA	GARANTIA
	ESPECIFICACIONES QUE INDIQUE EL FABRICANTE, SEÑALIZACION DE LA UNIDAD INSTALADA CON GUIA PARA USO ASI COMO ETIQUETA SAFETY (SEGURIDAD) CON GUÍA DEL USUARIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. VER IMAGEN DE REFERENCIA PARA SU DISEÑO DEBERA CUMPLIR CON LAS MISMAS CONDICIONES Y DISEÑO QUE SE MUESTRA O CARACTERISTICAS SIMILARES QUE CUMPLA CON FUNCION Y LA MANERA DE EJERCITAR LA ZONA INDICADA.				
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO DE FORTALECIMIENTO PARA EXTERIOR, ESTACION PARA 2 PERSONAS PARA EJERCITAR ZONA SUPERIOR: PARA TRABAJAR FUERZA MUSCULAR EN PECHO Y ESPALDA, DOS ESPACIOS CON ASIENTO, FABRICADO CON ACERO, SOLDADAS LAS JUNTAS DE CADA PIEZA DE ACERO. SILLA O COJINETE Y SUS RODILLOS DEL APARATO CONSTRUIDO CON ACERO O PPBD ASI COMO SUS ASIENTOS Y PLATAFORMAS ; TODO EL APARATO ES GALVANIZADO PARA LA PROTECCION CONTRA LA OXIDACION, ESTRUCTURA METALICA PINTADO CON DOS CAPAS DE PINTURA, MAS 1 CAPA DE UV3 DE POLIURETANO O POLIESTER ELECTROSTATICA.COLOR VERDE Y OCRE (BEIGE) INCLUYE: SUMINISTROS, ACCESORIOS DE FIJACION, FELETES, IMPORTACION, INSTALACION, ELABORACION DE ZAPATA DE CONCRETO PARA LA FIJACION DEL EQUIPO SEGUN ESPECIFICACIONES QUE INDIQUE EL FABRICANTE, SEÑALIZACION DE LA UNIDAD INSTALADA CON GUIA PARA USO ASI COMO ETIQUETA SAFETY (SEGURIDAD) CON GUÍA DEL USUARIO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO. VER IMAGEN DE REFERENCIA PARA SU DISEÑO DEBERA CUMPLIR CON LAS MISMAS CONDICIONES Y DISEÑO QUE SE MUESTRA O CARACTERISTICAS SIMILARES QUE CUMPLA CON FUNCION Y LA MANERA DE EJERCITAR LA ZONA INDICADA.	PIEZA	2	MARCA SUGERIDA: GREENFIELDS OUTDOOR FITNESS MODELO GR- 2005-1-48C	UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR DE 40 WTTS DE TECNOLOGIA LED A 12 VOLTS DE CORRIENTE DIRECTA PARA ILUMINACION EXTERIOR, CON UN PROMEDIO DE 10 A 12 HORAS DE OPERACIÓN DIARIA, CON UN AREA DE ILUMINACION PROMEDIO DE 8.00 X 20.00 M. INCLUYE MODULO	PIEZA	2		UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA SUGERIDA	GARANTIA
	SOLAR DE 135 WTTS, 12 VDC, 7.39 AMPS, LAMPARA DE TECNOLOGIA LED DE 40 WTTS, HERRAJE PARA LUMINARIA DE 135WTTS, BATERIA DE CICLO PROFUNDO DE 6 VDC A 225 AMPS/HORA, GABINETE PARA 2 BATERIAS Y CONTROL TEMPOCONTROLADOR, CABLEADO, DESMONTE Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE Y POSTE PARA LUMINARIA DE 7.00 M DE ALTURA PARA SOPORTE, ACCESORIOS, PODA DE ARBOLES EN OBSTRUCCION A LOS PANELES, MANO DE OBRA, PUESTA EN SERVICIO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.,CONSTRUCCION DE BASE DE CONCRETO PARA LUMINARIA PREFABRICADA CON EXCAVACION Y PREPARACION DE TERRENO PARA SU ELABORACION				

CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN CONTEMPLAR E INDICAR EN LA PROPUESTA PARA LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN EL ESPACIO ACTIVO DE 200 METROS CUADRADOS:

- Deberá considerar la instalación de un letrero a base de una hoja triplay de 4' x 8' x 1/2", cero caras, con bastidor de barrote de 2" x 4" con refuerzo central empotrado al terreno natural con barrote 4" x 4", ahogado en concreto f'c=150 kg/cm² a una profundidad de 0.80 m y hasta una altura máxima de 2.20 m. Incluye: leyenda a base de impresión en vinil o lona montada.
- Se considerará proteger el perímetro de la obra a través del suministro e instalación de tapial a base de malla electro soldada, barrote 4x4 @1.20m, barrote 2x2 horizontal @ 0.60m, altura de tapial de 2.44 m. incluye material, mano de obra, herramienta, instalación, base para barrotes verticales con concreto f'c=180 kg/cm², clavos, trazo y todo lo necesario para su correcta instalación.
- Antes de iniciar la obra deberán considerar la limpieza, el trazo, nivelación y supervisión topográfica. Donde incluirá: materiales, localización de referencias, crucetas, mojoneras, equipo topográfico, herramienta y mano de obra. niveles medidos hasta línea de proyecto (durante todo el proceso de la obra), así mismo considerar el retiro con recuperación y recolocación de cerco perimetral de malla ciclónica y/o reja de acero donde esta lo requiera. incluye mano de obra, herramienta, material de recolocación y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- En caso de que se localicen en el área de trabajo árboles, se deberá considerar la reubicación de árbol y/o arbusto existente de hasta 2.00 m de altura y deberán incluir la mano de obra, herramienta, excavación, relleno, tierra vegetal y todo lo necesario para su correcta ejecución.

- Se habilitará una rampa de tierra para acceder a sitio de trabajo de hasta 2.00 m de ancho x 2.00 m de largo x 1.00 m de altura máxima, donde así se requiera y deberá incluir: material, mano de obra, maquinaria, protección del área y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- Respecto al mejoramiento de terreno se deberán considerar lo siguiente:
 - Corte con maquina en terreno natural a cielo abierto para desplante de plataforma en un espesor promedio de 45 cms de profundidad. Incluye: nivelación a cotas indicadas de proyecto y/o supervisión, mano de obra, herramienta, equipo, maquinaria, carga y acarreo del material producto de la excavación hasta una distancia de 20 m. Dentro de la obra en el lugar donde indique la supervisión y todo lo necesario para su correcta ejecución.
 - Compactación por medios mecánicos del despalme natural en una capa de 0.20 mts promedio. Incluye: incorporación de humedad, tendido y compactado al 95% proctor, mano de obra, herramienta equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
 - Carga y acarreo a mano o máquina del material producto de la excavación o corte en camión fuera de la obra hasta el campo de tiro responsabilidad del contratista, material medido en sección, incluye: abundamiento, mano de obra, herramienta, maquinaria y todo lo necesario para su ejecución
 - Suministro, colocación y compactación de material de banco (tucuruquay y/o granito) para formación de plataforma en cepas de 20 cm de espesor y no más de 30 cms. Incluye material, mano de obra, herramienta, maquinaria, acarreo, compactación al 95% proctor, y todo lo necesario para su correcta ejecución.
 - Suministro, colocación y compactación de base hidráulica para recibir carpeta asfáltica para recibir de espesor promedio de 20 cm. Y no más de 30 cms Incluye material, mano de obra, herramientas, maquinaria, acarreo, compactación al 95% proctor y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- Una vez mejorado el terreno en base a las consideraciones antes mencionadas, se llevará a cabo el suministro y colocación de carpeta asfáltica con material triturado tma 3/4" y cemento asfáltico ar-8000 o similar. el cual deberá incluir: 'adquisición, carga 'y acarreo del material a utilizar del banco a la obra, tendido con esparcidora y compact al 95 % marshall. Carpeta de espesor según proyecto (5 cms); antes de aplicar la carpeta asfáltica deberán considerar riego de impregnación con asfalto mc-70 en proporción 1.30 lts/m2. que incluirá la adquisición, carga y acarreo, calentamiento, bombeo, aplicación y mano de obra, así mismo después del riego de impregnación se colocará riego de liga mc-800 en proporción de 0.5 lt/m2 en la que deberá incluir barrido, suministro calentamiento bombeo y aplicación según normas y especificaciones de calentamiento bombeo y aplicación según normas y especificaciones de la sct.
- Se deberá considerar todos los gastos necesarios para el traslado de materiales y equipo, así como maquinaria necesaria para la partida número 6, donde toda la obra, sintético y equipo

estarán instalados en Isla de Cedros, Ensenada, por lo que se considerara fletes, movimientos y todo lo necesario para su correcta instalación, en esta partida una vez mejorado el terreno, se llevara a cabo el suministro e instalación de firme de concreto $f'c=210$ kg/m², con malla electro soldada 6-6-10/10

- Se deberá considerar en todo el perímetro de cada espacio activo la construcción de dentellón de 15 x 60 cms. a base de concreto premezclado hidráulico $f'c= 210$ kg/cm², armado con 2 vrs #4 en sentido longitudinal y grapas de vrs #2 @30cms., cimbra aparente (máximo 3 usos) con acabado pulido, junta de celotex de 1/2" @ 3.00 mts. incluye: material, celotex a cada 16 mts, armado, cimbra, acabado pulido, colado, descimbrado, vibrado, curado, mano de obra, equipo y herramienta, considerando que las medidas del tamaño prototipo serán de 12 x 10 mts, 8 x 15 mts para el de 120 metros cuadrados y 12.50 x 16.00 mts, 8 x 25 mts para el de 200 metros cuadrados. (medidas podrían variar por ajuste en terreno sin embargo no pasaran de los metros cuadrados considerados)
- Se considerará cortar con disco una vez terminado de construir la carpeta asfáltica, para la colocación de dados de concreto de los equipos de fortalecimiento al aire libre, se deberán basar en las medidas indicadas de cada equipo en su especificación el cual llevan de 1 hasta 5 cortes de min. 60 cms máximo 80 cms de ancho y largo, deberá incluir el equipo, maquinaria de corte, mano de obra, acarreo, trazo de donde se cortara, retiro de material hasta banco de tiro fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, así mismo se deberá incluir excavación, afine y compactación de cepas a mano de terreno natural para elaboración de dados según dimensiones de los mismos hasta una profundidad máxima de 30" considerando la mano de obra, herramienta, acarreo, retiro de material producto de la excavación hasta banco autorizado fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.
- Se deberá instalar señalamiento e información para utilizar los aparatos de equipamiento deportivo de fuerza, la cual se construirá a base de lámina de acero inoxidable de 1/4" forrada con vinil adherible impreso según diseño de supervisión y base acrílico. imagen de proyecto, deberá incluir material, mano de obra, herramientas, detallado, pintura montaje y todo lo necesario para su correcta ejecución, así mismo deberán considerar la estructura para soportar la lámina el cual estará conformada por tubo estructural de 4" diámetro ced. 30. con tapas metálicas, que incluirá colocado en placa de desplante, nivelado, habilitado de acero, b38 primer, pintura de esmalte, herramienta, material y mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, fijada con placa de 8" de diámetro x 3/8" de espesor, para fijación de tubo de 4" que incluirá las anclas, soldadura, material, equipo, herramienta y mano de obra, así como considerar en la elaboración de este letrero una zapata aislada de 0.50x4.60x0.30 m para cimentación de placa de anclaje de tubos de 4" a base de concreto $f'c=210$ kg/cm², armado de varilla no.3 @ 20 cm en ambos sentidos y dados circulares de 20 cm de diámetro y 30 cm de altura, armados con 4 varilla no.3 y estribos no. 2 @ 10 cm. incluye material, mano de obra,

herramienta, colado, vibrado, cimbra, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución, deberán visitar las instalaciones existentes para conocer a detalle este elemento.

- En caso de ser necesario por la condición del terreno considerar suministro e instalación de geomalla con matriz de fibra de coco sobre talud de tierra natural. incluye material, mano de obra, herramienta, corte de terreno, nivelación, fijación a la superficie, acabados y todo lo necesario para su correcta instalación según recomendaciones del proveedor hasta no más de 65 m2.
- En los espacios que se requiera se considerara suministro y colocación de malla ciclónica galvanizada cal. 11 de 1.25 m de altura sobre postes existentes. incluye material, mano de obra, herramientas, fijación a postes existentes y todo lo necesario para su correcta instalación.

DISEÑO E IMAGEN DEL EQUIPAMIENTO QUE SE DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA PARA EVALUACION, EN LA CUAL SE ANALIZARA EL EQUIPO QUE CUMPLA CON LA FUNCIONALIDAD QUE SE SOLICITA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA, ASI COMO EL COLOR QUE PROPONEN (IGUAL TODOS LOS EQUIPOS) Y LAS CARACTERISTICAS DE LA MISMA:



Partida 4



Partida 9



Partida 5



Partida 10



Partida 6



Partida 11



Partida 7



Partida 12



Partida 8



Partida 13

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Programa de entregas
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Catálogo de conceptos
- “Anexo 8” Formato de propuesta económica
- “Anexo 9” Formato de entrega de sobres

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será desechada.**

5. VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1 “La Convocante” llevará a cabo visita a instalaciones simultánea en los dos municipios de manera obligatoria para los licitantes en el presente procedimiento de licitación, para lo cual los posibles licitantes deberán presentarse en el siguiente sitio, fecha y horario:

Visita a instalaciones a las 12:00 horas del día 29 de noviembre de 2017 en:

- **CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TIJUANA**, Av. De los Charros y calle “C” # 140, Delegación La Mesa, C.P. 22450, Tijuana B.C., responsable de la visita **Arq. German Carrillo Vargas**, con número de Tel. 664-568-41-89. Se darán las facilidades necesarias a los participantes para entrar al lugar, con su respectiva identificación oficial y el proceso de revisión de rutina a todas las personas que ingresan al CERESO.
- **LA MISIÓN**, Transpeninsular Rosarito-Ensenada, Km. 44, Ensenada B.C., responsable de la visita **Arq. David Magos Vazquez**, con numero de Tel. 686-568-26-70

Al final de la visita a instalaciones, a los licitantes asistentes se les extenderá una **Constancia** de cumplimiento de la misma, la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido; dicha constancia **deberá integrarse como parte de la propuesta técnica** del licitante participante, en el entendido de que, de no presentar dicha constancia en su propuesta técnica, **será desechada.**

5.2 “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la Junta de Aclaraciones y mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico lperegrina@baja.gob.mx Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **01 de diciembre de 2017 hasta las 14:00 horas**; “La Convocante” realizará una Junta de Aclaraciones el día **miércoles 06 de diciembre de 2017 a las 08:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo, sita en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la Junta de Aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido, la asistencia a esta junta es voluntaria. Para efectos de su notificación se publicará en la página de Gobierno del Estado www.comprasbc.gob.mx

5.3 Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION:

- 6.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, "La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:**

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

- 8.1** Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **los cuales deberán presentarse firmados por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos:

- A. Propuesta Técnica.** - Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta**. Así mismo señalará **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar e instalar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta **será desechada**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- B. Programa de Entregas e instalación.** - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, respecto al paquete único; el licitante deberá proponer un calendario de entregas e instalación dentro del plazo máximo fijado. **La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.**

- C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.** - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desechada su proposición. **ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR** en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, en las que conste que el objeto de la sociedad (persona moral) y/o la actividad del participante (tratándose de persona física), y que esta este relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de no presentar la copia solicitada o que el objeto de la sociedad y/o actividad del participante no este relacionada con el objeto de la presente licitación, será motivo para desechar la propuesta.
- D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.** - Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (Anexo 4)**
- E. Declaración de integridad.** - En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo 5)**
- F. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(Anexo 6)**
- G. Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.**
- H. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:**
- Personas Morales:** Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.
- Personas Físicas:** Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.
- I. Catálogos originales de los bienes a suministrar.** - Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar **por parte del fabricante**, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas, **identificando claramente en ellos la partida, marca y**

modelo propuesto; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. **En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante.** Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar los catálogos para cada una de las partidas de los paquetes en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**.

J. Carta compromiso por parte del licitante, en donde establezca que en caso de resultar adjudicado con el Paquete Único objeto del presente procedimiento, acepta y se compromete a realizar el suministro e instalación de los bienes de conformidad con lo establecido en los puntos **1.2- LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN** y **1.3- PLAZO Y FORMA DE ENTREGA E INSTALACIÓN**, de las presentes bases de licitación. Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 7)** de estas bases de licitación.

K. Constancia de Visita a Instalaciones debidamente firmado por el funcionario responsable de la visita. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **desechar** la propuesta.

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA

L. Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 8)** de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.** **NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

M. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante. - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 9)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.** **NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

8.2 Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
- B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
- C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
- E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

9.1 El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos **(Anexo 8)** y el Formato de Propuesta Económica **(Anexo 9)** que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos **(Anexo 8)** el precio unitario de cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa, el subtotal y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas que integra el paquete único, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en el lugar de entrega establecido en estas bases de licitación.

10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación**. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será desechada** de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

11.1 Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1. CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el punto 3.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por "La Convocante" en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser desechada** por "La Convocante" por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

13.2 En circunstancias excepcionales "La Convocante" podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de "La Convocante" y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

-
- 14.1.** El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.
- 14.2.** Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.
- Serán desechadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.**

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

- 15.1.** La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.
- 15.2.** Los dos sobres:
- A)** Estarán dirigidos al **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”**, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
 - B)** Indicarán el nombre de la licitación: **“Suministro e Instalación de Espacios Activos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”**, el número de la licitación y las palabras **“No abrir antes del día 12 de diciembre de 2017 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 15 de diciembre de 2017.”**
 - C)** Los sobres indicarán, además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
 - D)** El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será desechada su proposición.
- 15.3** Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para “La Convocante”.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

- A) Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; consistente en 11 folders individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Inciso	Tipo de Documentación
8.1 A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
8.1 B)	Programa de entrega (anexo 2)
8.1 C)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)
8.1 D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California (anexo 4)
8.1 E)	Declaración de Integridad (anexo 5)
8.1 F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 6)
8.1 G)	Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.
8.1 H)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.
8.1 I)	Catálogos de los bienes a suministrar
8.1 J)	Carta compromiso de suministro e instalación (anexo 7)
8.1 K)	Constancia de visita a instalaciones.

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

- B) Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en 2 fólder individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso	Tipo de Documentación
8.1 L)	Catálogo de Conceptos (anexo 8)
8.1 M)	Propuesta Económica (anexo 9)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

- 16.1** Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las 10:00 horas del día 12 de diciembre de 2017, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

- 17.1** Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

- 18.1.** Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- 18.2.** No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catalogo de Conceptos (**anexo 8**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 9**)

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

- 19.1** El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.
- 19.2** “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, a **las 10:00 horas del día 12 de diciembre de 2017** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

- 19.3** En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

- 19.4** En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo consideré oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricaran las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

- 19.5** Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir del **día 12 de diciembre de 2017** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

- 20.1** Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

- 20.2** En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

- 20.3** No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

- 21.1** “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **10:30 horas del día 15 de diciembre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

- 21.2** En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **L) y M)**, de estas bases de licitación.

- 21.3** Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.
- 21.4** El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, poniéndose a partir del **15 de diciembre de 2017** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <http://www.comprasbc.gob.mx>, para efecto de su notificación.
- 21.5** Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

- 22.1** Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso **L)** e inciso **M)** de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.
- 22.2** Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será desechada.
- 22.3** Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

- 23.1** El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **13:00 horas del día 19 de diciembre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 23.2** En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.
- 23.3** En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso,

no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

23.4 El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.

23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aún cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

23.6 En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

24.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

25.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

27.1. Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 28.1.** El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.
- 28.2.** Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el **precio por cada una de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante, así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.
- 28.3.** Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.
- 28.4** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

- 29.1.** “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

- 30.1** Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

31. FIRMA DEL CONTRATO:

- 31.1** “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en las Oficinas Administrativas de el **Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California** en la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 31.2** Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- 31.3** Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).
- 31.4** El licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

- 32.1.** Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2006, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10
De 13,000.01 vsm en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- 1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
- 2 Estará vigente hasta que el suministro e instalación haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.
- 3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.
- 4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.
- 5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- 6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

32.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

32.3 Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Donde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1 “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.